

El diputado provincial JUAN BAUTISTA ALONSO, con acuerdo de sus compañeros, á los electores de la provincia de Madrid, sin perjuicio de lo que en cuerpo resuelva la Diputacion.

Ayer se repartió, al menos con el *Eco del Comercio*, un papel suscrito y dirigido á los electores del partido judicial de Alcalá de Henares, por su diputado provincial el Sr. don Joaquin Gomez de la Cortina.

El Sr. Cortina, despues de adelantar la idea de su profesion de fe, que es con *algun complemento de eterna justicia* la de otros diputados provinciales y de atribuirse un valor y unos afanes mas ó menos comunes á todos sus leales y aun generosos compañeros; sin dar razon alguna concreta y determinada, sin formular un hecho y sin establecer un solo dato, mas no sin haber dejado de destilar de su ligera pluma gotas de veneno, que en medio de una verdad innegable se traslucen, el Sr. Cortina, repito, concluye por decir que *razones de delicadeza* le han obligado á dar el grave paso de la renuncia.

Mas estas razones de *delicadeza* que segun todos los antecedentes del asunto, pudieran acaso traducirse por las del *amor propio, imparcial y justamente subyugado*, era preciso *determinarlas* para que pudieran ser del sensato público estimadas.

Pero sin negar la *delicadeza* del Sr. Cortina, así como él no se atreverá á poner siquiera en duda con el menor asomo de verdad la de ningún diputado, ¿quién no observa que ha hurtado el cuerpo á *explicaciones necesarias*?

El Sr. Cortina amagando decir *mucho* no ha dicho *cosa alguna*.

Recuerda que *la suerte* le ha vencido á él y que ha vencido tambien á los *dignísimos é integros diputados Corradi, Angulo y Ondarreta*. ¿Y no era propio del *mas estricto deber* del Sr. Cortina calificar con *igual precision y exactitud*, por lo que hace á la integridad, al firme y recto diputado Arenas, á su compañero el venerable Céspedes, y tambien al que suscribe, en vez de guardar sobre este punto un silencio que revela la *piadosa intencion* del Sr. D. Joaquin Gomez de la Cortina?

Dice el del *valor de los 21 dias*, no empleados en el objeto que se anuncia, sino mas bien en secretas, misteriosas y estériles indagaciones, que *la suerte le ha vencido*.

Solo *la suerte*!! Le venció una pública, solemne y nominal votacion. Cinco personas dignas de respeto como la que mas, ilustradas con la discusion, fortalecidas por la ley cuyo atropellamiento el Sr. Cortina ha sostenido *con valor*, votaron por la no remocion actual del secretario; al escándalo de la cual no seria imposible que siguiera el del apartamiento de todos los demas empleados populares, amagados tambien por el rayo del misterio.

Con el mayor dolor llegué á saber que se ponía la cuestion en la idea de ser incompatibles en sus cargos respectivos la comision y el secretario; ya porque la idea de la incompatibilidad no puede estar sujeta á votacion libre, por su propia naturaleza; y ya porque habiendo el Sr. Cortina *renunciado* al verdadero terreno de la contienda, á que ahora quiere volver, aspiraba á ejercer en el animo de todos una coaccion indebida y aun opuesta á la severa honestidad de las acciones.

Mas *valor* que el suyo fue menester en Arenas, Céspedes, Alonso, el intendente y el gefe político, para dar cima á la difícil y bien meditada empresa de ser justos, á pesar de la íntima amargura y del hondo sentimiento de haberse de separar de cuatro no poco apreciados compañeros; con los cuales no podian sin embargo de manera alguna convenir en que *rumores vigos* acerca de la secretaria y de sus oficinas, que no se *apreciaron* antes ni *pueden apreciarse* ahora, y que no han pasado de *tales rumores*, se aprecien á pesar de todo como pruebas bastantes para la remocion del secretario y para un trastorno que, llevado á cabo, difamaria y privaria de sustento nada menos que á veinte *familias liberales*, cuyos gefes son milicianos nacionales, liberales antiguos, progresistas firmes, defensores acérrimos de la patria, participes en Madrid y aun fuera de Madrid de las glorias y peligros que consigo trae la empeñada lucha de la causa de la humanidad, que es la causa de Dios y de los pueblos contra la causa de los constantes enemigos de todo el mundo civilizado.

Rumores por rumores, mas bien asienta al ánimo prudente y generoso el inclinarse á respetar los que al ciudadano en mayor grado y altura favorecen. Y cuando mayor serenidad fuera precisa, la suspension y el aplazamiento del juicio,

por un principio infalible y eterno se recomiendan y se exigen. Y entretanto no debe propender la balanza en pro de corazones libres y de almas templadas al fuego de la virtud del patriotismo!

Pero el Sr. Cortina nada ha podido *averiguar* contra el secretario y sus oficiales. Y si personas respetables le han hecho escasas indicaciones de *mera referencia*, falta el testimonio de una sola persona, de un solo alguacil, del ultimo fiel de fechos de la mas pequeña aldea, que diga *«en tal asunto he sido por tal persona engañado ó defraudado»*. ¿Cual debió ser por consiguiente en ese caso nuestro comportamiento? Decíalo la opinion en cuyo tribunal se ha propendido inconsideradamente á lastimarnos y á ofendernos.

Y es de notar que con *esto solo* nos contentábamos para prepararnos á tomar una medida grave, radical y *rosa*.

Y esto no hemos podido conseguirlo!!

Y es de notar que el secretario ha provocado una *conferencia particular* para satisfacer á todos los cargos que le dirigiera cualquier órgano de la comision, sin haber obtenido ni aquellas esculpaciones y defensas que hasta á los parricidas y traidores se conceden y declaran por todas las leyes, merecedoras de este nombre.

Y es de advertir que del secretario y de los oficiales hemos oido nosotros grandes elogios y firmes y seguras alabanzas.

Y no debe darse al olvido que el Sr. Cortina, despues de abandonado por la comision el campo de las *indagaciones personales*, sin duda por no haber en él recogido *un solo grano*, se atrincheró en un campo enteramente nuevo, á que no se entró en el primer proyecto; el campo de una insubordinacion imposible, que no existió en nuestra opinion, y que no dirigió ni pudo capitanear el secretario, ni aun, de haberla, pudo ser por el Sr. Cortina y sus tres compañeros presenciada.....

Y debe recordarse que en la última sesion, se reclamaron *datos* hasta por el Sr. gefe político y que ni *uno solo* se puso en consideracion de la Diputacion provincial.

Y debe decirse que la única queja que ha habido, queja de un impresor en participacion, pero no contratista de la impresion de listas electorales, fué pública y solemnemente desmentida en sesion por dos personas y *testigos presenciales*; añadiéndose que el hecho no tenia *relacion* ni con el último escribiente de la oficina.

Y no se olvide en fin que de la mayoría es la *presuncion del acierto*; que esta mayoría no tuvo valor para sancionar una medida injusta en su concepto; que los dos dictámenes de la comision son contrarios á la ley; que los que votaron como el que suscribe no reconocen una *politica* contraria á la justicia ni ponen la *moralidad* en el quebrantamiento de los deberes propios; ni tienen entendido que debe partir de bases inciertas y principios inseguros el moral convencimiento de los hombres; ni piensan que las *leyes vigentes* permiten hoy la remocion del secretario, aun suponiendo para ella justa causa ó consideraciones de pública conveniencia.

La comision ha dimitido cargos que son obligatorios; y de este asunto se tratará con dignidad, con nobleza y con justicia: y sepa toda la provincia y tenga presente toda España, que en los escños de la Diputacion tienen solo cabida el *honor*, la *probidad* y el *mas vivo deseo del acierto*.

Nadie nos escude, nadie, en honradez y en pureza; y está demasiado arraigada en el corazon del pueblo y de todas las fracciones políticas el ya viejo convencimiento de nuestras humildes virtudes y de nuestros arrojados, inmensos y generosos sacrificios, para que á nadie le sea concedido el privilegio de debilitarle, ni mucho menos destruirle.

Si no basta esta satisfaccion y si la polémica continua, al paso que seguiremos respetando la delicadeza de la comision, y sentiremos á par del alma tristes divergencias de que el enemigo comun podrá sacar partido, pelearemos hasta conseguir completo triunfo, porque no hay hasta el dia elemento conocido que no nos ayude á conseguirle.—Madrid 25 de enero de 1841.—El diputado provincial JUAN BAUTISTA ALONSO.